

CONCEPCIÓN, 28 de agosto de 2017.-

Nº 761 / VISTOS: la Solicitud presentada por la sociedad **ESPIRAL LIMITADA**, de fecha 08 de agosto 2017, por la que requiere autorización para pagar fuera de plazo legal Patente de Alcohol Rol 4-2925; el Certificado Médico de 17 de julio de 2017, otorgado por Dr. Sergio Carreño Vargas; el Certificado Histórico de Pago; el Oficio Ord. Nº 905, de 14 de Agosto 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 666, de 18 de Agosto de 2017, en el sentido se autorice pagar esta patente fuera del plazo legal y el VºBº del señor Alcalde de fecha 22 de agosto de 2017 estampado en él; y, teniendo presente, el Oficio Ord. Nº 474, de 06 de junio de 2016, de la Dirección Jurídica; lo establecido en el artículo 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Autorizase a la sociedad **ESPIRAL LIMITADA**, R.U.T. Nº 76.437.804-0, titular de la Patente Municipal de Alcoholes **Rol 4-2925**, giro **EXPENDIO DE CERVEZA**, Artículo 3 Letra F) Limitada, conforme la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que funciona en calle **MAIPU Nº 1401**, de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce, para no haber pagado dentro de este período, son de fuerza mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


MACM/MMPP/yt/rom

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal 
- Señores Departamento Patentes y Rentas Municipales
- Señores Sociedad Espiral Limitada: Maipú Nº 1401 - Concepción

ID DOC Nº787675

20170828


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

